FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0023503

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 3434-59

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990033099001	SOCIEDAD INMOBILIARIA URBANA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	JIMENEZ CARBO RAMON	ECUATORIANA	0900613845			80.000
2	TORBAY LECARO ENRIQUE	ECUATORIANA	0900835588			180.000
3	TOUS FEBRES CORDEROLORENZO	ECUATORIANA	0900826728			340.000
4	IND. E INV. SANTA ANA					
5	CIA.LTDA	ECUATORIANA	0990173109001			1'400.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

05 ABR 1995

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 5 DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXP:

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23